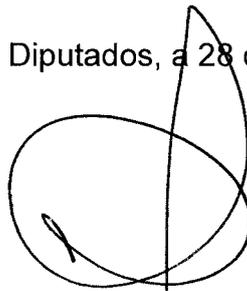


A LA MESA DEL CONGRESO

El Grupo Parlamentario Confederat Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, a iniciativa de su diputado Antón Gómez-Reino Varela, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa a la concesión de explotación de recursos de la sección C de la mina de Penouta, en el municipio de Viana do Bolo (Ourense), a la empresa Strategic Minerals Spain, por parte de la Xunta de Galicia.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 28 de junio de 2022.



Antón Gómez-Reino Varela
Portavoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes se ha publicado por parte de la Xunta de Galicia resolución para la concesión de explotación de recursos de la sección C de la mina de Penouta, en el municipio de Viana do Bolo (Ourense), a la empresa Strategic Minerals Spain, una compañía de capital mixto español - americano propietaria de la mina desde el año 2018. Esta concesión autoriza la explotación de una nueva sección de la antigua mina, la sección C, una explotación a cielo abierto con una extensión de 150 hectáreas donde los trabajos tendrán una duración de 30 años, prorrogables hasta un máximo de 75 años, a completar en seis fases de cinco años cada una. El informe técnico favorable del Servizo de Enerxía e Minas de la Xunta de Galicia recoge que las reservas calculadas son de más de 100 millones de toneladas de mineral susceptibles de ser explotadas, entre ellas el estaño, el tantalio y el niobio, estos dos últimos componentes del coltán. La explotación durante 30 años prevé la extracción de 50 millones de toneladas de mineral. La operativa de la explotación consistirá en un proceso íntegramente físico, empleando agua para separar los minerales más densos, seguido de una separación magnética anterior al secado. El Gobierno gallego ha fijado un aval a la empresa por 3,2 millones euros, que se divide en 1,6 millones tanto para el cumplimiento de obligaciones de financiación y viabilidad ambiental como para el cumplimiento del plan de restauración.

Por parte de diversas organizaciones ecologistas se ha alertado sobre las afecciones ambientales del proyecto, que implicarían la continuación de vertidos directos con altas concentraciones de metales pesados sobre espacios protegidos de la Red Natura 2000, como el entorno de Pena Trevinca. Efectivamente, la explotación de Penota cuenta ya con varios expedientes sancionadores por el vertido de aguas contaminadas por metales pesados a diferentes ríos y arroyos de la zona y el derrame de lodos y arenas residuales, que ya han supuesto la imposición de sanciones económicas para la empresa Strategic Minerals Spain en los años 2018, 2019 y 2021 (expedientes sancionadores S/32/0113/18/V, S/32/0238/18/V y S/32/0058/21/V incoados por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil). A ello se suma la situación actual en la que se han iniciado diligencias previas para la apertura de nuevos expedientes por las recientes denuncias recibidas relativas a vertidos al dominio público hidráulico desde las instalaciones de la mina (con número de seguimiento D/32/0009/22/V). Por parte de las organizaciones ecologistas denunciando de la situación se ha alertado sobre la circunstancia de que la Confederación Hidrográfica haya emitido informe favorable a la nueva concesión de explotación a la empresa por parte de la Xunta de Galicia cuando se están realizando de manera continuada vertidos contaminantes desde la mina que han sido ya objeto de sanción y tienen continuidad en la actualidad.

Las denuncias publicadas indican que la explotación minera de Viana do Bolo es un gran foco de contaminación, tanto por las características geoquímicas del yacimiento como por el incumplimiento, por parte de las sucesivas concesionarias y de las administraciones, de sus obligaciones en materia de restauración del espacio afectado por las actividades mineras. Esta situación a su vez se ve agravada por el hecho de que los vertidos afectan a una zona de alto valor ecológico, que estaría sufriendo una importante degradación ambiental que previsiblemente irá en aumento por la nueva concesión de explotación.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Tiene conocimiento el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de que por parte de la Xunta de Galicia se ha emitido resolución para la concesión de explotación de recursos de la sección C de la mina de Penouta, en el municipio de Viana do Bolo (Ourense), a la empresa Strategic Minerals Spain, dándose el caso que desde que la empresa explota el resto de secciones de la mina, en 2018, se han producido vertidos de aguas y lodos contaminados por metales pesados al Dominio Público Hidráulico que han sido objeto de sanciones económicas a la empresa?
2. ¿Tiene conocimiento el Ministerio de que en la actualidad se han iniciado diligencias previas para la apertura de nuevos expedientes sancionadores por las mismas causas por la confederación Hidrográfica del Miño-Sil?
3. ¿Cuál es la información con la que cuenta el Ministerio sobre esta situación?

4. ¿Cuál es la información con la que cuenta el Ministerio sobre el vertido continuado de aguas y lodos contaminados por metales pesados al Dominio Público Hidráulico por parte de esta empresa desde el año en que inició sus operaciones?
5. ¿Cuáles son los motivos para que por parte de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, y en conocimiento de la existencia de vertidos contaminantes desde la mina de Penouta que han sido objeto de sanción económica, se emita informe favorable a la nueva concesión de la Xunta de Galicia para incrementar la actividad en la mina a nuevas zonas?
6. ¿Cuáles son los motivos para que por parte de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, en una situación de apertura de diligencias previas para la incoación de nuevos expedientes sancionadores por la realización de vertidos contaminantes al dominio Público Hidráulico, se emita informe favorable a la nueva concesión de la xunta de Galicia para incrementar la actividad en la mina a nuevas zonas?
7. ¿Se ha realizado alguna actuación, o se prevé realizarla, por parte de este Ministerio y en el marco de sus competencias, o bien se ha realizado alguna reclamación a la Xunta de Galicia en este sentido, para que por parte de la empresa responsable se proceda a la descontaminación y restauración de las zonas afectadas?
8. ¿Cuál es la situación actual de las diligencias previas y de los expedientes sancionadores abiertos contra la empresa Strategic Minerals Spain por los vertidos contaminantes desde la mina de Penouta por la confederación Hidrográfica del Miño-Sil?
9. ¿Cuáles son los motivos por los que se ha denegado a las organizaciones ambientalistas que lo han solicitado su personación como parte interesada en los nuevos procedimientos sancionadores iniciados por la confederación Hidrográfica del Miño-Sil?